

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a “Hidroeléctrica Europea, Sociedad Limitada”, al no haber sido posible su notificación en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Leira, con destino a producción de energía eléctrica, en el término municipal de Lubián (Zamora), del que es titular “Hidroeléctrica Europea, Sociedad Limitada”.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días a la titular/interesada, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrológica del Duero, calle Muro, número 5, de Valladolid, en horas hábiles de despacho (de nueve a catorce horas), en cuyo plazo puede manifestar lo que considere conveniente.

Valladolid, a 14 de octubre de 2010.—La Jefa de Servicio del Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

(02/10.497/10)